E.S.E HOSPITAL
Nuestra Señora del Carmen
NIT: 819002534-1

DERECHOS	DEBERES
• Escoger libremente al profesional de su preferencia para su atención dependiendo de las necesidades de la institución. • Recibir una información clara con respecto a la enfermedad que padece y con relación a los procedimientos y tratamientos a realizar, el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve. • Recibir una atención humanizada y segura del personal que labora en la institución, relacionada con su enfermedad. • Derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados con total confidencialidad. • Derecho a conocer, hacer cumplir las normas y reglamentos institucionales. • A que se le ofrezcan servicios con calidad durante su enfermedad. • Recibir la compañía de sus familiares durante su atención. • A ser escuchado y obtener respuesta a sus quejas, reclamos y sugerencias. • Ser atendido en caso de urgencia vital sin condicionamiento alguno. • A participar en la asociación de usuarios de la institución. • Recibir atención a través de los programas de prevención y promoción de manera gratuita. • Recibir atención preferencial si es niño/a, adulto mayor, embarazada y/o discapacitado o sufre enfermedad terminal. • Derecho a recibir una segunda opción calificada de su condición médica.	• Procurar por el cuidado de su salud y su comunidad, acatando las recomendaciones ofrecidas por el profesional de la salud. • Presentar su documento de identidad para acceder a los servicios de salud que ofrece la institución. • Ser respetuoso y amable con el personal que lo atienda. • Cuidar las instalaciones, recursos y servicios de la institución. • Suministrar una información veraz y completa sobre su situación de salud. • Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas a la institución. • Dar oportunidad para la atención de niños/as, embarazadas, adultos mayores o enfermos terminales y discapacitados. • Colocar en la Oficina de Atención al Usuario las quejas, reclamos o sugerencias. • Respetar la intimidad de los usuarios. • Abstenerse de fumar. • Hacer uso racional de los recursos de la institución. • Cumplir con los horarios de visita establecidos en el área de hospitalización. • Cumplir puntualmente las citas médicas y de servicios. Cuando por alguna razón no se pueda asistir se debe informar previamente, su cancelación y/o aplazamiento. • Cumplir a cabalidad las órdenes médicas y el plan de tratamiento ordenado en lo referente a medicamentos, actividad física, cuidados en casa y alimentos.